SENA - DIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE CONSTRUCCIONES

Mas Trabajo

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA DE OBRAS

INFORMACION DEL SOLICITANTE

SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/depedencia
	DESPACHO REGIONAL RISARALDA		RISARALDA	661010
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA	DIRECTOR (E)	capalacios@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIÓN DE PUNTOS PRESENCIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SENA, REGIONAL RISARLDA			
RADICADO No.	66-9-2023-004396	NIS	2023-02-148165	FECHA: 02/05/2023 03:45:51 p.m.
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 72.880.765,00			

OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023 Código 72121100; 80101500 Descripción 66_1010_128 Contratar los servicios de adecuación y construcción del punto de atención al ciudadano de la Sede de la Regional Risaralda. Vigencia 2023 Adquisiciones planeadas Adquisiciones planeadas (1) Código UNSPSC \| Descripción \| Fecha estimada de inicio de proceso de selección \| Fecha estimada de presentación de ofertas \| Duración del contrato \| Modalidad de selección \| Fuente de los recursos \| Valor total estimad 72121100 80101500 \| 66_1010_128 Contratar los servicios de adecuación y construcción del punto de atención al ciudadano de la Sede de la Regional Risaralda. Vigencia 2023 \| Mayo \| Mayo \| 90 Día(s) \| Mínima cuantía \| Presupuesto de entidad nacional \| 72.880.773 CO	CUMPLE
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 7623 Fecha Registro: 2023-04-17 Unidad/Subunidad Ejecutora: 36-02-00-066-000000 SENA REGIONAL RISARALDA-DIRECCION REGIONAL Objeto: ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL Saldo por comprometer: $72.880.765,00 Firmado por: MARIA ROCIO SALINAS QUINTERO	CUMPLE
3. ESTUDIO PREVIO Anexa Matriz de Analisis de Riesgos Firmado por: VoBo: Maria Rocio Salinas Quintero - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Revisión Técnica y económica: Carlos Alberto Morales Agudelo -Ingeniero Regional Risaralda Revisión SST: Ana Maria Ochoa Mejia, Líder SST Regional Revisión Ambiental: Diana Carolina Gnecco Martinez - Dinamizadora Ambiental y Energético CCS Revisión Jurídica: Daniel Felipe Gutierrez León - Abogado Gestión Contractual Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Profesional Gestión Contractual	CUMPLE
4. ANALISIS DEL SECTOR Firmado por: CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA - DIRECTOR REGIONAL (E) VoBo: Maria Rocio Salinas Quintero - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Revisión Técnica y económica: Carlos Alberto Morales Agudelo -Ingeniero Regional Risaralda Revisión SST: Ana Maria Ochoa Mejia, Líder SST Regional Revisión Ambiental: Diana Carolina Gnecco Martinez - Dinamizadora Ambiental y Energético CCS Revisión Jurídica: Daniel Felipe Gutierrez León - Abogado Gestión Contractual Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Profesional Gestión Contractual	CUMPLE
5. ESTUDIO DE MERCADO Proyectado por: Sandra Paola Hurtado Jordán, Profesional Gestión contractual Revisión técnica: CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO INGENIERO DE APOYO SENA EL LINEAMIENTO PARA SOLICITAR COTIZACIONES PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEBE SER REALIZADO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II, DE IGUAL FORMA SE ENTIENDE QUE HAY ZONAS DEL PAÍS DONDE LAS COTIZACIONES DE ESTE MODO SON DIFÍCILES DE OBTENER, SIN EMBARGO, DEBE QUEDAR LA EVIDENCIA QUE SE HIZO EL PROCESO POR SECOP II Y QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNA COTIZACIÓN POR TAL RAZÓN SE OPTA POR COTIZACIONES PRESENTADAS ATRAVÉS DE OTRO MEDIO	CUMPLE
6. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTA APUS Firmado por: CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO INGENIERO DE APOYO SENA VALOR TOTAL ADECUACIÓN: $ 72.880.765,00	CUMPLE
7. SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE Propiedad del SENA	CUMPLE

"8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Adjunta registro fotográfico del estado actual del área a intervenir. "Se ejecutará una obra en el 3er piso, que consta de demoliciones, reconstrucción de pisos, reconstrucción de redes hidrosanitarias y aparatos sanitarios, reinstalación de redes eléctricas, luminarias,muros, pintura, enchapes, pisos y cielos rasos."	CUMPLE
9. AREA A INTERVENIR EN M2 Área a intervenir 24 m^2	CUMPLE
10. VALOR POR M2 DE LA OBRA $ 209.353,66	CUMPLE
11. MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Carlos Alberto Palacios Chaverra director (E) REGIONAL RISARALDA Revisión técnica: CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO INGENIERO DE APOYO SENA	CUMPLE

INFORMACION DEL PROYECTO					
TIPO INTERVENCION	Adecuaciones locativas	AREA MEJORADA (m2)	24m^2		

ANALISIS DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Se recomienda hacer revisión en los estudios previos del numeral 14.1.4.3., específicamente el apartado en donde se señala que el lugar de trabajo deberá contar con "Espacios para descanso, capacitación y recreación", ya que debido a la magnitud del proyecto estos podrían no ser requeridos.
Se recomienda contemplar la posibilidad de incluir dentro de las obligaciones del contratista la entrega de un manual de mantenimiento de los equipos que así lo requieran.
Se recomienda hacer revisión de las obligaciones del contratista plasmadas en los estudios previos, y hacer evaluación de cuales son requeridas o no teniendo en cuenta el tipo y magnitud del proyecto.
Se recomienda hacer revisión en los estudios previos de los requisitos mínimos requeridos para el residente de obra, ya que no es claro cuanta experiencia específica se requiere.
Se recomienda hacer revisión de las Garantías establecidas en los estudios previos, y evaluar cuales aplican o no en este caso teniendo en cuenta la magnitud y tipo de proyecto. Además, se recomienda hacer revisión del valor de la Garantía de Responsabilidad Civil extracontractual.
Se recomienda hacer revisión de la matriz de riesgos, concretamente la columna donde se establece el responsable de implementar el tratamiento al riesgo, ya que este debe ser específico y aplicable; se debe tener en cuenta que el responsable de implementar el tratamiento al riesgo, es aquel que toma las acciones definidas previamente para prevenirlo, o una vez ocurre el riesgo.. No se debería considerar por ejemplo que la OMS es responsable de implementar la respuesta al riesgo
Se recomienda verificar la asignación de los riesgos 10 -17, 21, y de los que se considere pertinentes en la matriz de riesgos
Se recomienda hacer revisión del análisis del sector y actualizar los datos presentados en este, ya que los observados corresponden a años anteriores y no reflejan el estado actual del sector.
Se recomienda hacer revisión de las garantías señaladas en el estudio de mercado, ya que no coinciden con las establecidas en los estudios previos, asimismo se sugiere hacer evaluación de cuales aplican teniendo en cuenta el tipo y magnitud del proyecto. Adicionalmente se recomienda hacer revisión del valor de la póliza de responsabilidad civil
Se recomienda hacer revisión del presupuesto específicamente del AIU, ya que no se tiene contemplado rubro para imprevistos; En caso de materializarse un riesgo que afecte el costo del proyecto, se podría ver afectada la correcta ejecución del mismo.
Se recomienda revisar los ítems 2.11,2.12,2,13 y 2.14 del presupuesto, ya que en el estudio de mercado no se observan estas actividades, por lo tanto es pertinente validar con el mercado el valor de estos y dejar registro de lo mismo. Además, se recomienda revisar las especicaciones con referencias, ya que, teniendo en cuenta que el mercado está en constante cambio, existe el riesgo de que a la hora de adjudicar el proyecto las referencias mencionadas, no se encuentren en el mercado.
Desde el Grupo de Construcciones indicamos que el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se recomienda que se publique y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la circular. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 ni generar reservas presupuestales. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de caracter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2023 antes del 31 de diciembre del año en curso.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades a desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratacion Administrativa GCCON-M-001, en colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantarizar la transparencia y pluralidad del proceso de seleccion.
Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas sean recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a la adecuaciones varias que se van a realizar Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989. Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente. Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Naciona Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción. Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP Y cumpla con lo indicado en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución número 90708 de 2013, la cual fue modificada por la Resolución 40259 de 2017 en los numerales 32.1.3 y 38.1 y se adoptan otras disposiciones", para el desarrollo de las labores que correspondan al área. Normatividad relacionada de espacios confinados de conformidad con la resolución 0491 de 2020 y demás normas concordantes
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y equipos de fácil mantenimiento.
Las actividades de adecuacion deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Tecnico y Financiero de Obras Civiles (Codigo: GIL-P-021), y una vez revisada la documentación adjunta mediante el radicado 66-9-2023-004396 NIS: 2023-02-148165 Fecha: 02/05/2023 03:45:51 p.m., se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE CON OBSERVACIONES, y se le recomienda al Centro tener presente la recomendación sobre el procedimiento de solicitud de cotizaciones, segun las circulares 153 y 154 de 2014, los conceptos FAVORABLE y FAVORABLES CON OBSERVACIONES dan aval para continuar con el proceso de contratación.

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO		FECHA
ING.HECTOR DANIEL MENJUREN VEGA		17-mayo-2023

Respuesta Electrónica

Número de Radicación
01-9-2023-030643

Fecha
02/06/2023 05:57:26 p. m.

NIS
2023-02-148165

Antecedente
9-2023-004396

Asunto *
CONCEPTOS

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA ADECUACIÓN DE PUNTOS PRESENCIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA, REGIONAL RISARALDA.

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *
* (E) CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

Código de Dependencia
661010

Dependencia Destinatario
DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código de Regional Destino
66

Regional Destinatario
RISARALDA

Email Destinatario
CAPALACIOS@SENA.EDU.CO;MEALVAREZ@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*
1-4048

Bogotá D.C

Director
CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
capalacios@sena.edu.co
REGIONAL RISARALDA
Pereira

ASUNTO: RESPUESTA RAD. 66-9-2023-004396 NIS 2023-02-148165 SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA ADECUACIÓN DE PUNTOS PRESENCIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA, REGIONAL RISARALDA.

Cordial saludo

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite para contratación del proyecto de la regional Risaralda el cual tiene por objeto "ADECUACIÓN DE PUNTOS PRESENCIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SENA, REGIONAL RISARLDA", informamos que una vez revisada la documentación adjunta al radicado en referencia, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Construcciones remitimos concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud.

Cordialmente,

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Construcciones
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 8
Tel.: +57(1) 5461500 IP 12158
njrodriguez@sena.edu.co
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO: Concepto Técnico PUNTOS DE ATENCIÓN Risaralda.PDF

Proyectó: Héctor Danel Menjuren Vega <hdmenjuren@sena.edu.co>
Revisó: Martin Alejandro Zuleta Gil < mazuleta@sena.edu.co>

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
CONCEPTO TÉCNICO PUNTOS DE ATENCIÓN RISARALDA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 20	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
HÉCTOR DANEL MENJUREN VEGA	HDMENJUREN@SENA.EDU.CO
ANDRÉS DAVID DIAZ UMBACÍA	ADDIAZ@SENA.EDU.CO
FABIO RUSSI	FABIO.RUSSI@SOYSENA.EDU.CO
ADRIANA MARIA RATIVA GOMEZ	ARATIVA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
2023-02-148165	9-2023-004396